

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Asuntos Sociales

- 17** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2012, de la Dirección General de Inmigración, por la que se acuerda la notificación, por medio de anuncios, en los procedimientos pendientes de justificación y reintegro de subvenciones.*

Intentada la notificación en el domicilio de los interesados en los procedimientos señalados en el Anexo, mediante carta certificada acompañada de aviso de recibo, conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), no ha sido posible su práctica por causas no imputables a la Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se procede por la presente a requerir la comparecencia de los representantes legales de las citadas entidades para hacerse cargo de la notificación indicada, en las dependencias de la Subdirección General de Programas de Integración de la Dirección General de Inmigración, sita en la calle Los Madrazo, número 34, de Madrid, planta segunda, de lunes a viernes (excepto festivos), de nueve a catorce horas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Asimismo, se informa que también se procede a la inserción del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido de las entidades que conste en sus respectivos expedientes.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Madrid, a 26 de junio de 2012.—El Director General de Inmigración, Pablo Gómez Tavira.

ANEXO

- Acuerdo de 20 de abril de 2012, de la Dirección General de Inmigración, de inicio de reintegro parcial de la subvención concedida a la entidad Federación Española de Inmigrantes “FEIN” (NIF G-84324763) para la financiación del Proyecto “Asesoramiento y tutorías para proyectos de empresa de inmigrantes” en el área de atención a la población inmigrante en la Comunidad de Madrid durante el año 2007 (Proyecto 150/2007).
- Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Dirección General de Inmigración, por la que se corrigen los errores aritméticos detectados en la Orden 1694.3/2011, de 25 de octubre, del Consejero de Asuntos Sociales, por la que se acuerda el reintegro parcial de la subvención concedida a la entidad Oficina no Gubernamental del Veedor y Defensor del Inmigrante Extra y Europeo “VEDINM” (NIF G-84576586) para el apoyo al funcionamiento de asociaciones de inmigrantes para el año 2008, y se establece la cuantía a reintegrar en concepto de intereses de demora (Expediente 030/2008F).
- Resolución de 28 de mayo de 2012, de la Dirección General de Inmigración, por la que se acuerda el reintegro parcial de la subvención concedida y abonada a la Asociación Filipina de Madrid “AFIMA” (NIF G-85322345) para el apoyo al funcionamiento de asociaciones de inmigrantes para el año 2009, y se establece la cuantía a reintegrar en concepto de intereses de demora (Expediente 2009NC0112).
- Requerimiento de documentación de 11 de junio de 2012, de la Subdirección General de Programas de Integración de Inmigrantes, en relación con la justificación de la subvención concedida y abonada a la Asociación El Camino (NIF G-28714665) para la financiación del Proyecto “Formación e intermediación laboral de inmigrantes en mecánica de motocicletas y paquetería-mudanzas” en el área de atención a la población inmigrante en la Comunidad de Madrid durante el año 2009 (Proyecto 2009PP439).

- Acuerdo de 15 de junio de 2012, de la Dirección General de Inmigración, de inicio de reintegro total de la subvención concedida y abonada a la Asociación Filipina de Madrid “AFIMA” (NIF G-85322345) para la financiación del Proyecto “Talleres a jóvenes inmigrantes filipinos” en el área de atención a la población inmigrante en la Comunidad de Madrid durante el año 2009 (Proyecto 2009PP0843).

(03/24.016/12)